

RES. LEG. N° 4517

ELIGIENDO AL DOCTOR DON FRANCISCO RUBÉN BERROA, PARA QUE SEA PRESENTADO A SU SANTIDAD PARA LA PROVISIÓN DEL OBISPADO DE HUÁNUCO.

Lima, 31 de marzo de 1922.

Señor:

El Congreso, en vista de las ternas presentadas por el Poder Ejecutivo de conformidad con lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 121 de la Constitución del Estado, y en ejercicio de la atribución que le confiere la ley de 19 de octubre de 1864, ha elegido al doctor don Francisco Rubén Berroa, con el objeto de que sea presentado a Su Santidad, para la provisión del obispado de Huánuco, vacante por la renuncia de Monseñor Pedro Pablo Drinot y Piérola.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

PEDRO JOSE RADA Y GAMIO, Presidente del Congreso.

*J. Alberto Franco*, Secretario del Congreso.

*Juan M. Yáñez León*, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 10. de abril de 1922.

Cúmplase, registrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Barrós.*